

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 34-2023, se ordenó notificar por aviso extractado el reparo y la resolución N°80.902 de 2023, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a don FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN, RUN N° 12.604.973-0, y don DIONISIO VEGA ESTAY, RUN N° 16.991.025-1 con domicilios desconocidos, por responsabilidad solidaria por un monto equivalente a 167,24 UTM. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

